

**ACTA DE LA REUNION DE LA SUBCOMISION HORIZONTAL
DEL GRADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA,
CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2018**

ASISTENTES

D. Jesús Pedro Zamora Bonilla (Decano de la Facultad).
Dña. Beatriz Pérez Galán (Vicedecana de Antropología Social y Cultural).
Dña. Waltraud Müllauer-Seichter (Coordinadora del Grado).
D. Fco José Martínez Martínez (Director del Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política).
D. David Teira Serrano (Director del Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia).
Dña. Carmen Osuna Nevado (en representación de la Directora del Dpto. de Antropología Social y Cultural).
D. José Ramón Carriazo Ruiz (Representante de la Facultad de Filología).
Dña. Sara Pastor Talboom (Representante de Profesores Tutores).

SECRETARIA

Dña. Asunción Merino Hernando (Secretaria Académica).

EXCUSAN ASISTENCIA

Dña. Nancy Konvalinka (Directora del Departamento de Antropología Social y Cultural).

En Madrid, siendo las 10:09 horas del día 19 de junio de 2018, en la Sala 06 de Filosofía del Edificio de Humanidades, se reúne la Subcomisión Horizontal del Título de Grado en Antropología Social y Cultural con el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

Se aprueba el Acta anterior.

De nuevo, como en la anterior reunión, se propone y se acepta considerar aquí los puntos más relevantes del Orden del Día, ya que a continuación se celebrará la Comisión de Grado con los mismos integrantes.

2.- Trámites ANECA.

El Decano explica los motivos de denegación de la modificación del Título del Grado en Antropología Social y Cultural en ANECA. El punto que lo genera es que no justificamos el número de alumnos que se solicita. El problema de fondo es que en la Memoria original aparece un número de previsión de unos 1000 estudiantes, y en la aplicación aparecen 3 dígitos, lo que obliga a anotar 999 como número máximo, aunque un Título tenga de hecho más de 1000. Ahora se han actualizado la cifras de ingreso dado de facto ya era un número superior a 1000, y el profesorado cubría la demanda real, la que no podía ser reflejada en la aplicación. Al actualizar la cifra ahora, la ANECA ha informado la modificación de manera negativa porque en su lógica sostiene que cómo se amplía el número de alumnos sin modificar el número de profesores.

3.- Material didáctico.

La Coordinadora avanza una cuestión sobre los materiales, tras la reunión con la responsable del IUED. La disyuntiva que surge es qué material se coloca en la Guía, en el curso virtual, en la bibliografía de la Editorial de la UNED. Esta cuestión es general y cuando se propone un cambio o una novedad de materiales por nuevas asignaturas o modificaciones, es en la evaluación del IUED cuando se revelan estas directrices que a veces no son compatibles con la investigación de los profesores y su publicación.

Se levanta la sesión a las 10:23 horas.